

inherente a su realidad la extensión y, por consecuencia, el espacio que es la resultante de la extensión. A su vez extensión y espacio, en cuanto objetos de la experiencia, no cabe que sean sino «inheridos» a seres físicamente existentes. De aquí se induce que si altero las propiedades inherentes a la existencia de los seres físicos, altero el «sentido» de esa misma existencia.

Pero realmente ¿qué quiero decir, cuando digo que se altera el «sentido» de la existencia de los seres físicos?

El único modo posible en que los seres físicamente subsistentes pueden ser para mí en cuanto tales, es el del espacio. En otras palabras, que su percepción la tengo condicionada por la del espacio, de suerte que toda alteración que implique un cambio suficientemente intenso en mi percepción del espacio cambiará el modo de presentarse la existencia física, es decir, su «sentido», así que no hay ningún inconveniente para que, cuando transparente lo subexpresivo, por un cambio en las condiciones objetivas del espacio, el sentido de la presentación de la existencia aparezca distinto por la modificación parcial de sus notas inherentes.

A mi juicio ocurre lo siguiente:

1.º La cámara capta, lo mismo que nosotros a veces, unas modificaciones en las relaciones habituales del espacio, gracias a las cuales la existencia de lo dado en esa nueva situación, nos aparece como un contorno en cierto modo desconocido.

2.º La contemplación de tal contorno, que en cierto modo hacemos nuestro, produce un «choque» que despierta en nosotros la dormida facultad de ver la existencia con un prestigio de que antes carecía.

3.º La subexpresividad no es, pues, sino un simple modo de mostrarse, una alteración que sirve de vehículo a la existencia subyacente que aparece en el cine prestigiando de un modo extraño a los seres.

